

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **Consejo Universitario**

---

### **ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1267-97**

#### **CELEBRADA EL 7 DE MAYO, 1997.**

##### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se acoge la solicitud planteada por el Lic. Rafael Angel Rodríguez, en nota del 5 de mayo de 1997, y SE ACUERDA concederle permiso al Lic. Rodríguez para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, del 13 al 23 de mayo del año en curso, debido a que se encontrará en un evento fuera del país, representando a la Universidad. ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se acoge la solicitud planteada por la Licda. Adelita Sibaja Salguero y SE ACUERDA concederle permiso a la Licda. Salguero, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, del 13 al 23 de mayo del año en curso, debido a que se encontrará en un evento fuera del país, representando a la Universidad. ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se da por recibida la nota O.R.H.-97.379, del 6 de mayo de 1997, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite el informe sobre el expediente disciplinario del caso del Lic. José Enrique Calderón, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1262-97, Art. I, inciso 1).**

**SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el martes 27 de mayo del año en curso, a las 9:30 a.m., para analizar este asunto. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 080-97, Art. III, inciso 2), referente a la nota V.A.-97-152, del 29 de abril de 1997, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en relación con la solicitud del Director de Docencia, sobre la sustitución del Ing. Oscar Bonilla, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, durante su incapacidad.

**SE ACUERDA** recargar la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales en la Ing. Guisella Vargas Vargas, durante el período en que se encuentre incapacitado el Ing. Oscar Bonilla. **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se conoce oficio SCU-378-97, del 8 de abril de 1997, suscrita por la Dra. Sonia Marta Mora, Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la que informa que ese Consejo comparte las inquietudes planteadas por el Consejo Universitario de la UNED, en torno al problema de la deuda interna.

Al respecto, **SE ACUERDA**:

1. Solicitar al Sr. Rector que, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Rectores, presente esta inquietud a conocimiento de los demás Rectores, con el fin de analizar la posibilidad de conformar una Comisión a nivel de CONARE, que analice el problema de la deuda interna.
2. Conformar una comisión al interior de la UNED, que presente a conocimiento del Consejo Universitario, en el término de un mes, una propuesta de pronunciamiento de parte de la Universidad, con respecto a la problemática de la deuda interna. Dicha comisión estará conformada por las siguientes personas:

M.Sc. Rodolfo Tacsan, quien coordinará.  
Lic. Carlos Vega  
M.Sc. Ronald García  
M.Sc. Mario Devandas

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce oficio SCU-482-97, del 28 de abril de 1997, suscrito por la Dra. Sonia Marta Mora , Secretaria del Consejo Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 1927, Artículo Tercero, inciso quinto, referente a los acuerdos del Consejo Universitario de la UNED, remitidos mediante CU-97-117 y 121. Además envía copia del acuerdo tomado en relación con el proyecto de Ley “Creación de la Universidad del Pacífico.

**SE ACUERDA agradecer la información suministrada por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional y se toma nota. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3-a)**

Se conoce oficio SCU-482-97, del 28 de abril de 1997, suscrito por la Dra. Sonia Marta Mora , Secretaria del Consejo Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 1927, Artículo Tercero, inciso quinto, referente a los acuerdos del Consejo Universitario de la UNED, remitidos mediante CU-97-117 y 121. Además envía copia del acuerdo tomado en relación con el proyecto de Ley “Creación de la Universidad del Pacífico.

**SE ACUERDA trasladar esta información a la Vicerrectoría de Planificación, con la solicitud de que, en un plazo de treinta días, elabore un documento en el cual se contemple claramente el impacto de la UNED en las regiones de Puntarenas, Cartago y Alajuela. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 990-97, Art. XI, del 24 de abril de 1997 (CR-291), en relación con dictamen del Asesor Legal, oficio O.J.97-092, en el cual adiciona recomendaciones al estudio sobre el informe de la Auditoría Interna No. AI-110-94, referente a la contratación por honorarios en la Dirección de Docencia en 1994, realizado por la antigua Oficina de Programación y Análisis Administrativo.

**SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional para su análisis y verificar que cumple con las expectativas que tenía el Consejo Universitario, en el sentido de aclarar completamente este caso. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 5)**

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 990-97, Art. XXVI, del 24 de abril de 1997 (CR-306), en la que remite la Modificación Interna 1-97, con algunas observaciones.

**SE ACUERDA** remitir este asunto a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, con el fin de que analice la Modificación con las observaciones hechas por el Consejo de Rectoría. **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 6)**

Se acoge la moción presentada por el Lic. Rafael Angel Rodríguez y **SE ACUERDA** incorporar un inciso g) al Artículo 4 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 4: Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

- g) Los funcionarios que realicen estudios en la UNED, conducentes a un pregrado o grado, estarán exentos del pago de las asignaturas matriculadas. Sin embargo, cuando el funcionario no apruebe alguna o algunas de las asignaturas matriculadas, deberá pagar el monto correspondiente, según el procedimiento y controles que debe establecer la Unidad de Capacitación y Perfeccionamiento de la Oficina de Recursos Humanos, los cuales debe mantener actualizados.

El funcionario firmará anualmente un contrato en la Oficina de Recursos Humanos, que garantizará lo aquí estipulado.”

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 6-a)**

**SE ACUERDA** solicitar a la Oficina de Recursos Humanos aclarar a los funcionarios estudiantes cuál es la situación que se había presentado con respecto a la aplicación del pago de estudio a los cursos matriculados en la UNED. **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 7)**

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, referente a la problemática que existe con la Carrera de Informática Administrativa, SE ACUERDA solicitar al Consejo de Rectoría que, en un plazo de treinta días, presente a conocimiento del Consejo Universitario, un informe detallado sobre los diferentes problemas que enfrentan los estudiantes del Programa de Informática Administrativa y las posibilidades que tiene la UNED para atenderlos adecuadamente. En caso de que no sea posible atenderlos como corresponde, se le solicita plantear las medidas necesarias, a efecto de que este Programa no siga creciendo indefinidamente. ACUERDO FIRME

**ARTICULO V, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 056-97, Art. III (CU.CDO-97-035), del 30 de abril de 1997, en el que propone las fechas para recibir en el Consejo Universitario a los Jefes de Oficina y Directores, con el fin de que expongan los informes de labores y Planes de Trabajo.

SE ACUERDA recibir en sesiones ordinarias y convocar a sesiones extraordinarias, para conocer los informes de labores de 1996 y Planes de Trabajo de 1997, de las dependencias, según se detalla a continuación:

**Viernes 16 de mayo:**

- 9:30 a.m. Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos
- 10:15 a.m. Centro de Investigación Académica
- 11:00 a.m. Oficina de Unidades Didácticas
- 11:45 a.m. Oficina de Audiovisuales
- 12:30 p.m. Oficina de Operaciones

Invitado especial a esta sesión Vicerrector Académico.

**Miércoles 21 de mayo:**

10:30 a.m. Dirección de Distribución de Materiales.

**Miércoles 28 de mayo:**

10:30 a.m. Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Bienestar Estudiantil y Oficina de Registro.

**Viernes 6 de junio:**

9:30 a.m. Dirección Administrativa  
10:15 a.m. Oficina de Recursos Humanos  
11:00 a.m. Oficina de Contratación y Suministros  
11:45 a.m. Oficina de Servicios Generales

Invitado especial a esta sesión el Vicerrector Ejecutivo

**Miércoles 11 de junio:**

10:30 a.m. Dirección de Extensión y sus Oficinas.

**Jueves 12 de junio:**

9:30 a.m. Escuela Ciencias de la Administración  
10:15 a.m. Escuela Ciencias de la Educación  
11:00 a.m. Escuela Ciencias Exactas y Naturales  
11:45 a.m. Escuela Ciencias Sociales y Humanidades

Invitados especiales a esta sesión: Vicerrector Académico y Director de Docencia .

**Viernes 20 de junio:**

9:30 a.m. Dirección de Posgrados  
10:15 a.m. Dirección Editorial  
11:00 a.m. Oficina de Relaciones Públicas  
11:45 a.m. Oficina de Sistemas

**Miércoles 25 de junio:**

10:30 a.m. Dirección Financiera.

Se informa a los Directores y Jefes de Oficina que tendrán 45 minutos para exponer aspectos medulares del informe de labores de 1996 y una visión prospectiva de la unidad a su cargo.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO VI, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 050-97, Art. III, inciso 2 (CU.CDA-97-042) del 22 de abril de 1997, en relación con la nota OPF-021-97, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la cual adjunta el documento "Formato para estudios de Costos de Programas Académicos".

SE ACUERDA remitir este documento al Consejo de Rectoría, con el fin de que sea utilizado como formato por las diversas dependencias cuando se elabore el estudio de costos de programas académicos. ACUERDO FIRME

**ARTICULO VI, inciso 2)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 050-97, Art. III, inciso 3 (CU.CDA-97-043), del 22 de abril de 1997, en relación con las notas OUD.055 y 067 del 5 de febrero y 1ro. de abril de 1997, respectivamente, suscritas por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, sobre el rediseño de unidades didácticas.

SE ACUERDA remitir los oficios OUD.055 y 067 de la Oficina de Unidades Didácticas, al Vicerrector Académico, para que sean analizados con el Director de Docencia y las Escuelas, con el objeto de que se implemente el rediseño de materiales didácticos, teniendo en cuenta estos importantes aportes. ACUERDO FIRME

**ARTICULO VI, inciso 3)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 050-97, Art. III, inciso 6 (CU.CDA-97-046), del 22 de abril de 1997, en relación con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesiones 1251-97, Art. I y 1264-97, Art. IV, inciso 3), referentes a los procedimientos que se están utilizando en la admisión de la Maestría en Extensión Agrícola y el comportamiento de los ingresos en esta carrera y en los Programas de Extensión.

**SE ACUERDA** remitir este informe al Consejo de Rectoría, con el propósito de que:

1. **Analice** la pertinencia de las recomendaciones incluidas en éste.
2. **Amplíe** lo referente a los procedimientos que se están utilizando para la admisión al Programa de Maestría en Extensión Agrícola.
3. **Envíe** a conocimiento del Consejo Universitario, los aspectos que son de competencia de este Consejo.

**ACUERDO FIRME**

amss\*\*